



MEMORIA DESCRIPTIVA.

que forma parte integrante de la Patente de invención por "Aparato-polea de elevación y descenso de pesos, adecuado a usos diversos en los ramos de Agricultura y Construcción", solicitada a favor de Don Ricardo Picoito Fernandez, de Piñeiral (Orense).

=====

La Patente de invención que a tenor de los artículos 12 y 14 de la vigente ley de Propiedad Industrial se describe a continuación, tiene por finalidad adquirir el derecho y explotación exclusiva durante 20 años en España, de un aparato-polea de elevación y descenso de pesos, adecuado a usos diversos en los ramos de Agricultura y Construcción, llamado a imponer gran economía, práctico funcionamiento y rapidez en los empleos para que se le destina, pues lo mismo eleva que hace descender, a la vez que impele, arrastra, prensa y comprime toda clase de materias, como se demuestra en la presente memoria descriptiva.

El aparato que nos ocupa, consta de una polea combinada con una cadena compuesta de cuatro engranes interiores ajustándose a los mismos, y acoplada a esta lleva por uno o los dos lados, una o dos ruedas de engranes teniendo que coincidir los cuatro engranes interiores con los espacios de los engranes de las ruedas exteriores. Las ruedas exteriores de esta polea engranan con otras iguales, que hacen mover otra polea, como la aquí descrita; con la diferencia de que los engranes interiores en lugar de coincidir con los claros tienen que coincidir con los engranes exteriores. Es de necesidad absoluta esta disposición de los engranes para que la cadena funcione con regularidad.

En el eje de resistencia lleva una o dos (y si lleva dos ha de ser una de cada lado) ruedas de engranes del diámetro que se quiera según la fuerza que se quiera desarrollar, y a la distancia conveniente se coloca un eje con un piñón que hace mover la rueda y las poleas mediante un manubrio, estrella o palanca.

La cadena da la vuelta a la polea de resistencia por la parte de abajo pasando por entre esta que está más baja, y dando la vuelta sobre la otra que queda más alta hasta el suelo; el otro extremo de la cadena vá a una polea sencilla que se sujeta a la parte superior y a la altura que convenga, bajando el extremo de la cadena en el sentido que se quiera, oblicuo, horizontal o vertical para arrastrar, elevar o bajar los pesos, pudiendo también para adaptar la cadena a las poleas colocar, delante y detrás de las mismas otras dos poleas supletorias con engranes o sin ellos. El aparato va provisto de uno o dos trinquetes de suspensión colocados en un punto conveniente del aparato apoyándose en los engranes de una de las poleas por donde corre la cadena, que paralizan el ascenso o descenso del peso en el punto donde convenga.



A uno de los ejes del piñón o rueda mayor se puede adaptar una rueda de balones quedando de este modo simplificado el mecanismo.

Este aparato polea se presta para prensar o comprimir toda clase de materia, mediante un eje transversal que se colocará por debajo de la prensa o jaula, teniendo este eje por sus extremos los engranes combinados en la misma forma que los del aparato polea. Este eje transversal se puede suprimir colocando en la base de la prensa por cada lado un aparato polea con la potencia que requiere esta operación, amarrando los dos aparatos a un punto que tenga la resistencia necesaria. El diámetro de las piezas se puede aumentar o disminuir según se quiera, como por ejemplo: La polea de cadena puede hacerse de tres, cuatro o cinco engranes o más o menos y en proporción todas las demás piezas o ruedas. También se pueden suprimir en varios casos las ruedas mayores de engrane que lleva el eje de resistencia colocándole una estrella con los radios más largos para aumentar la fuerza y también pueden suprimir dichas ruedas adaptadas al mismo eje una palanca y en medio de ella, por un extremo, se coloca una rueda dentada con un trinquete de suspensión llevando la palanca otro trinquete que apoyará también en los engranes de la misma rueda y con el movimiento de vá y vén de la palanca, hace gi-

rar la rueda y correr la cadena elevando los pesos a la altura que se desee y ejecuta las operaciones de prensar o arrastrar y demás descriptas anteriormente.

N O T A .

La Patente de invención propia y nueva de que queda hecho mérito recaerá sobre "Aparato-polea de elevación y descenso de pesos, adecuado a usos diversos en los ramos de Agricultura y Construcción", reivindicando como partes esenciales de la misma las ruedas de engranes interiores y exteriores, combinadas con poleas y cadena que impulsan el funcionamiento perfecto de el aparato, tal y como se describe en la precedente Memoria.



Madrid 17 de Octubre de 1925.

P.P. de D. Ricardo Picouto Fernandez.

Luis Picouto